



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO III

---

ANEXO III

SECRETARIAS PENALES TRANSFERIDAS SEGUN EL ARTICULO 56

- 1) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de RAFAELA, Provincia de SANTA FE, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.
- 2) La Secretaria N° 2 del actual Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 con asiento en la ciudad de ROSARIO, Provincia de SANTA FE, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 5 con asiento en la misma ciudad; la Secretaria N° 2 del actual Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4 con asiento en la ciudad de ROSARIO, provincia de SANTA FE, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 6 con asiento en la misma ciudad; y la Secretaria de Derechos Humanos del actual Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4 con asiento en la ciudad de ROSARIO, Provincia de SANTA FE, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 7 con asiento en la misma ciudad.
- 3) La Secretaria Penal y la Secretaria de Leyes Especiales del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de la ciudad de SANTA FE, Provincia de SANTA FE, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 3 con asiento en la misma ciudad; la Secretaria Penal y la Secretaria de Leyes Especiales del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de SANTA FE, Provincia de SANTA FE, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 4 con asiento en la misma ciudad; la Secretaria de Derechos Humanos del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de la ciudad de SANTA FE, Provincia de SANTA FE, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N°5 con asiento en la misma ciudad.
- 4) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de VENADO TUERTO, Provincia de SANTA FE, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.
- 5) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de JUNIN, Provincia de BUENOS AIRES, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.
- 6) Las Secretarias Nros. 1, 2 y 3 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la ciudad de LA PLATA, Provincia de BUENOS AIRES, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 5 con asiento en la misma ciudad; la Secretaria Penal Tributaria del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la ciudad de LA PLATA, Provincia de BUENOS AIRES, y la Secretaria de Derechos Humanos del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 6 con asiento en la misma ciudad; las Secretaria Nros. 8 y 9 del actual Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 con asiento en la ciudad de LA PLATA, Provincia de BUENOS AIRES, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 7 con asiento en la misma ciudad.

7) La Secretaria Penal y la Secretaria de Leyes Especiales del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de PEHUAJO, Provincia de BUENOS AIRES, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

8) Las Secretarias Nros. 1 y 2 del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de QUILMES, Provincia de BUENOS AIRES, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 2 con asiento en la misma ciudad; y las Secretarias Nros. 3 y 4 del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de QUILMES, Provincia de BUENOS AIRES, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 3 con asiento en la misma ciudad.

9) La Secretaria N° 3 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la ciudad de LOMAS DE ZAMORA, Provincia de BUENOS AIRES, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 4 con asiento en la misma ciudad; y la Secretaria N° 4 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 con asiento en la ciudad de LOMAS DE ZAMORA, Provincia de BUENOS AIRES, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 5 con asiento en la misma ciudad.

10) Las Secretarias Penales Nros. 1 y 2 del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de CAMPANA, Provincia de BUENOS AIRES, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 1 con asiento en la misma ciudad; la Secretaria Penal N° 3 del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de CAMPANA, Provincia de BUENOS AIRES, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 2 con asiento en la misma ciudad.

11) Las Secretarias Penales Nros. 2 y 4 y la Secretaria de Derechos Humanos del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de MERCEDES, Provincia de BUENOS AIRES, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

12) La Secretaria Correccional y de Leyes Especiales y la Secretaria Criminal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de MORENO, Provincia de BUENOS AIRES, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

13) La Secretaria de Derechos Humanos del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la ciudad de MORON, Provincia de Buenos Aires, la Secretaria Especial del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 con asiento en la ciudad de MORON, Provincia de Buenos Aires y la Secretaria Correccional del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 con asiento en la ciudad de MORON, Provincia de Buenos Aires, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 4 con asiento en la misma ciudad; la Secretaria N° 4 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la ciudad de MORON, Provincia de Buenos Aires, la Secretaria N° 8 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 con asiento en la ciudad de MORON, Provincia de Buenos Aires y la Secretaria N° 11 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 con asiento en la ciudad de MORON, Provincia de Buenos Aires, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 5 con asiento en la misma ciudad.

14) La Secretaria N° 3 del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 con asiento en la ciudad de SAN MARTIN, Provincia de BUENOS AIRES, y la Secretaria N° 6 del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 con asiento en la ciudad de SAN MARTIN, Provincia de BUENOS AIRES, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 3 con asiento en la misma ciudad.

15) Las Secretarias Nros. 2 y 3 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la ciudad de BAHIA BLANCA, Provincia de BUENOS AIRES, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 3 con asiento en la misma ciudad; y la Secretaria de Derechos Humanos del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la ciudad de BAHIA BLANCA, Provincia de BUENOS AIRES y la Secretaria N° 6 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 con asiento en la ciudad de BAHIA BLANCA, Provincia de BUENOS AIRES, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 4 con asiento en la misma ciudad.

16) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de GENERAL PICO, Provincia de LA PAMPA, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

17) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de SANTA ROSA, Provincia de LA PAMPA, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

- 18) La Secretaria N° 4 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la ciudad de AZUL, Provincia de BUENOS AIRES, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 3 con asiento en la misma ciudad.
- 19) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de DOLORES, Provincia de BUENOS AIRES, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.
- 20) La Secretaria N° 4 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la ciudad de MAR DEL PLATA, Provincia de BUENOS AIRES y la Secretaria N° 8 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 con asiento en la ciudad de MAR DEL PLATA, Provincia de BUENOS AIRES, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 5 con asiento en la misma ciudad.
- 21) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de NECOCHEA, Provincia de BUENOS AIRES se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.
- 22) La Secretaria Penal N° 2 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la ciudad de SAN SALVADOR DE JUJUY, Provincia de JUJUY, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 3 con asiento en la misma ciudad; la Secretaria Penal N° 4 del Juzgado Federal de Primera Instancia de N° 2 con asiento en la ciudad de SAN SALVADOR DE JUJUY, Provincia de JUJUY, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 4 con asiento en la misma ciudad; y la Secretaria de Derechos Humanos del Juzgado Federal de Primera Instancia de N° 2 con asiento en la ciudad de SAN SALVADOR DE JUJUY, Provincia de JUJUY, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 5 con asiento en la misma ciudad.
- 23) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN, Provincia de JUJUY, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.
- 24) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia de SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Provincia de SALTA, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 2 con asiento en la misma ciudad.
- 25) La Secretaria Penal N° 2 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la ciudad de SALTA, Provincia de SALTA, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 3 con asiento en la misma ciudad; la Secretaria Penal N° 4 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 con asiento en la ciudad de SALTA, Provincia de SALTA, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 4 con asiento en la misma ciudad; la Secretaria de Derechos Humanos del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 5 con asiento en la misma ciudad; y la Secretaria de Derechos Humanos del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 6 con asiento en la misma ciudad.
- 26) Las Secretarias Penales N° I y N° II del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de TARTAGAL, Provincia de SALTA, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.
- 27) La Secretaria Penal y la Secretaria de Derechos Humanos del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la ciudad de SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, Provincia de CATAMARCA, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 3 con asiento en la misma ciudad; y la Secretaria de Leyes Especiales del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 con asiento en la ciudad de SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, Provincia de CATAMARCA, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 4 con asiento en la misma ciudad.
- 28) La Secretaria Penal N° 2, la Secretaria de Leyes Especiales y la Secretaria de Derechos Humanos del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la ciudad de SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 4 con asiento en la misma ciudad; la Secretaria N° 4 y la Secretaria de Leyes Especiales N° 2 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 con asiento en la ciudad de SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 5 con asiento en la misma ciudad; y la Secretaria Penal y la Secretaria de Leyes Especiales del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 con asiento en la ciudad de SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Provincia de TUCUMAN, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 6 con asiento en la misma ciudad.
- 29) La Secretaria Penal y la Secretaria de Derechos Humanos del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la

ciudad de SANTIAGO DEL ESTERO, Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 3 con asiento en la misma ciudad; y la Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 con asiento en la ciudad de SANTIAGO DEL ESTERO, Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 4 con asiento en la misma ciudad.

30) La Secretaria Penal N° 1 del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de CLORINDA, Provincia de FORMOSA, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 2 con asiento en la misma ciudad; y la Secretaria Penal N° 2 del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de CLORINDA, Provincia de FORMOSA, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 3 con asiento en la misma ciudad.

31) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la ciudad de FORMOSA, Provincia de FORMOSA, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 3 con asiento en la misma ciudad; y la Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 con asiento en la ciudad de FORMOSA, Provincia de FORMOSA, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 4 con asiento en la misma ciudad.

32) La Secretaria Penal y de Derechos Humanos del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de RECONQUISTA, Provincia de SANTA FE, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

33) Las Secretarías Penales Nros. 1 y 2 y de Derechos Humanos del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la ciudad de RESISTENCIA, Provincia del CHACO, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 3 con asiento en la misma ciudad; y las DOS (2) Secretarías Penales del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 con asiento en la ciudad de RESISTENCIA, Provincia del CHACO, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 4 con asiento en la misma ciudad.

34) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PENA, Provincia del CHACO, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

35) La Secretaria N° 2 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la ciudad de CORRIENTES, Provincia de CORRIENTES, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 3 con asiento en la misma ciudad; la Secretaria Penal N° 6 y la Secretaria de Derechos Humanos del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la ciudad de CORRIENTES, Provincia de CORRIENTES, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 4 con asiento en la misma ciudad; y la Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 con asiento en la ciudad de CORRIENTES, Provincia de CORRIENTES, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 5 con asiento en la misma ciudad.

36) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de GOYA, Provincia de CORRIENTES, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

37) Las Secretarías Nros. 1 y 2 y de Derechos Humanos del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de PASO DE LOS LIBRES, Provincia de CORRIENTES, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

38) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de ELDORADO, Provincia de MISIONES, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

39) Las Secretarías Nros. 1, 2 y 3 del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional con asiento en la ciudad de POSADAS, provincia de MISIONES, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 1 con asiento en la misma ciudad; y la Secretaria N° 4, la Secretaria Penal Tributaria y la Secretaria de Derechos Humanos del actual Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional con asiento en la ciudad de POSADAS, Provincia de MISIONES, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 2 con asiento en la misma ciudad.

40) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de PUERTO IGUAZU, Provincia de MISIONES, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en Penal con asiento en la misma ciudad.

41) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de OBERA, Provincia de MISIONES,

se transfiera al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

42) La Secretaria Penal y la Secretaria de Derechos Humanos del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de BELL VILLE, Provincia de CORDOBA, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

43) La Secretaria Penal y la Secretaria de Leyes Especiales del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la ciudad de CORDOBA, Provincia de CORDOBA, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 4 con asiento en la misma ciudad; la Secretaria Penal y la Secretaria de Leyes Especiales del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 con asiento en la ciudad de CORDOBA, Provincia de CORDOBA, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 5 con asiento en la misma ciudad; y la Secretaria Penal y la Secretaria de Leyes Especiales del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 con asiento en la ciudad de CORDOBA, Provincia de CORDOBA, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 6 con asiento en la misma ciudad.

44) La Secretaria Penal y la Secretaria de Leyes Especiales del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de LA RIOJA, Provincia de LA RIOJA, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

45) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de RIO CUARTO, Provincia de CORDOBA, la Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de VILLA MARIA, Provincia de CORDOBA y la Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de SAN FRANCISCO, provincia de CORDOBA, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la ciudad de RIO CUARTO, Provincia de CORDOBA.

46) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de CONCORDIA, Provincia de ENTRE RIOS, se transfiera al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

47) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de GUALEGUAYCHU, Provincia de ENTRE RIOS, se transfiera al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

48) La Secretaria Penal N° 1 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la ciudad de PARANA, Provincia de ENTRE RIOS, se transfiera al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 3 con asiento en la misma ciudad; y la Secretaria Penal N° 2 y la Secretaria de Derechos Humanos del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la ciudad de PARANA, Provincia de ENTRE RIOS, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 4 con asiento en la misma ciudad.

49) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de VICTORIA, Provincia de ENTRE RIOS, se transfiera al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

50) Las Secretarias A y B del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la ciudad de MENDOZA, Provincia de MENDOZA, y la Secretaria D del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 con asiento en la ciudad de MENDOZA, Provincia de MENDOZA, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 5 con asiento en la misma ciudad; y las Secretarias C y F del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 con asiento en la ciudad de MENDOZA, Provincia de MENDOZA, y la Secretaria E del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 con asiento en la ciudad de MENDOZA, provincia de MENDOZA, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 6 con asiento en la misma ciudad.

51) Las Secretarias Nros. 4 y 5 del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 con asiento en la ciudad de SAN JUAN, Provincia de SAN JUAN, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal N° 3 con asiento en la misma ciudad.

52) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de SAN LUIS, Provincia de SAN LUIS, se transfiera al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

53) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de SAN RAFAEL, Provincia de MENDOZA, se transfiera al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

54) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de VILLA MERCEDES, Provincia de

SAN LUIS, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

55) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de SAN CARLOS DE BARILOCHE, Provincia de RIO NEGRO, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

56) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de GENERAL ROCA, Provincia de RIO NEGRO, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

57) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de VIEDMA, Provincia de RIO NEGRO, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

58) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de ZAPALA, Provincia del NEUQUEN, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

59) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de CALETA OLIVIA, Provincia de SANTA CRUZ, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

60) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de COMODORO RIVADAVIA, Provincia del CHUBUT, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

61) La Secretaria Penal del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de ESQUEL, Provincia del CHUBUT, se transfiere al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

62) Las Secretarias Penales Nros. 1 y 2 del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de RIO GALLEGOS, Provincia de SANTA CRUZ, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.

63) La Secretaria Penal y la Secretaria en lo Penal Economico del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de RIO GRANDE, Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo penal con asiento en la misma ciudad.

64) Las Secretarias Penales Nros. 1, 2 y 3 del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de USHUAIA, Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, se transfieren al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal con asiento en la misma ciudad.